



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciocho (18) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 110014003055202000280 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo*
Demandante: *Itau Corpbanca Colombia S.A.*
Demandado(a): *José Luis Mesa Muñoz.*

Téngase en cuenta que la demandada **JOSÉ LUIS MESA MUÑOZ**, fue notificado por aviso, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, guardó silencio.

En firme la presente providencia, ingrese el proceso al Despacho para continuar con la etapa procesal que corresponde.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juef

Ncm.